

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Habiendo resultado fallido por dos veces el intento de notificación a los interesados en su último domicilio conocido de los actos dictados en expedientes que se tramitan en la Junta de Distrito de Chamberí, se hacen públicos, mediante el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los trámites de audiencia previos a la declaración de caducidad de licencias urbanísticas de actividades que se indican, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004.

Expediente 107/2010/4346.

Local: calle Andrés Mellado, número 33, local N (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Eduarne” (“Metamorfosis”).

Actividad: bar de cuarta.

Ultimo titular: don David María Robles Biedma.

Decreto de concesión de licencia: 19 de enero de 1989.

Referencia de actividad e instalación: 070/19275.

Expediente 107/2010/4122.

Local: calle Andrés Mellado, número 33, local A-B (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Orión”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: “Oscar Peral Sánchez y Otros, Comunidad de Bienes”.

Decreto de concesión de licencia: 17 de enero de 1984.

Referencia de actividad e instalación: 7/611-82C.

Expediente 107/2010/4351.

Local: calle Andrés Mellado, número 33, local K (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “El Nivel” (“El Pipas”).

Actividad: bar.

Ultimo titular: don David Ipola Rodríguez.

Decreto de concesión de licencia: 26 de diciembre de 1977.

Referencia de actividad e instalación: 77.439/77 M.

Expediente 107/2010/4463.

Local: calle Andrés Mellado, número 33, local F (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Slumber”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: don Andel Hadi Munzer Abderrahim.

Decreto de concesión de licencia: 12 de enero de 1989.

Referencia de actividad e instalación: 073/87/752.

Expediente 107/2010/4211.

Local: calle Andrés Mellado, número 35 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Taz’s”.

Actividad: café-bar.

Ultimo titular: don Luis Sánchez López.

Decreto de concesión de licencia: 6 de mayo de 1983.

Referencia de actividad e instalación: 7/658-82 C.

Expediente 107/2010/4458.

Local: calle Gaztambide, número 20 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Latino JJ”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: don Germán Peces de la Fuente.

Decreto de concesión de licencia: 21 de diciembre de 1973.

Referencia de actividad e instalación: 49087/73 M.

Expediente 107/2010/4106.

Local: calle Gaztambide, número 26, planta baja, local 5 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Moloko Vellocet”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: don Álvaro García Fernández.

Decreto de concesión de licencia: 12 de julio de 1975.

Referencia de actividad e instalación: 62072/75 M.

Expediente 107/2010/4177.

Local: calle Fernando el Católico, número 61, local 5 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Pub Comix”.

Actividad: café-bar de segunda.

Ultimo titular: don Carlos Folgueira Fernández.

Decreto de concesión de licencia: 11 de marzo de 1986.

Referencia de actividad e instalación: 7/1362-85 C.

Expediente 107/2010/4165.

Local: calle Fernando el Católico, número 63, locales 3 y 4 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Aventura Latina” (“Mambi”).

Actividad: bar.

Ultimo titular: don Pedro Méndez Torres.

Decreto de concesión de licencia: 30 de marzo de 1982.

Referencia de actividad e instalación: 7/375-81 C.

Expediente 107/2010/4123.

Local: calle Andrés Mellado, número 29 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “La Tertulia”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: “Cegamasa, Sociedad Limitada”.

Decreto de concesión de licencia: 17 de enero de 1985.

Referencia de actividad e instalación: 7/502-85 C.

Expediente 107/2010/4181.

Local: calle Meléndez Valdés, número 50 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Axia”.

Actividad: sala de juventud-disco.

Ultimo titular: “Hosseis Espinosa, Sociedad Limitada”.

Decreto de concesión de licencia: 16 de febrero de 1978.

Referencia de actividad e instalación: 41018/72 M.

Expediente 107/2010/4172.

Local: calle Fernando el Católico, número 61, local 2 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Club del Alcohol”.

Actividad: bar de segunda.

Ultimo titular: don Naser Godaez Mehdikhani (don Florentino Nuño Varga).

Decreto de concesión de licencia: 27 de octubre de 1987.

Referencia de actividad e instalación: 107/1991/22.

Expediente 107/2010/4288.

Local: calle Andrés Mellado, número 33 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Don Caimán”.

Actividad: bar de segunda.

Ultimo titular: don Enrique Sánchez Henares.

Decreto de concesión de licencia: 24 de septiembre de 1975.

Referencia de actividad e instalación: 59836/75 M.

Expediente 107/2010/4356

Local: calle Fernando el Católico, número 61 (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “Axier Club”.

Actividad: bar sin servicio de comidas.

Ultimo titular: don Juan Antonio Álvarez Rodríguez.

Decreto de concesión de licencia: 24 de septiembre de 1993.

Referencia de actividad e instalación: 77615-82 C.

Expediente 107/2010/4354.

Local: calle Andrés Mellado, número 31, local LL-M (complejo “Aurrerá”).

Nombre comercial: “El Cementerio”.

Actividad: bar.

Ultimo titular: don Gonzalo Cabezas Fernández.

Decreto de concesión de licencia: 27 de mayo de 1986.

Referencia de actividad e instalación: 7/1444-85 C.

Concurriendo el supuesto establecido en el artículo 24.1.c) de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2004, y habiéndose interrumpido el funcionamiento de las actividades durante un período superior a seis meses, procede declarar la caducidad de las licencias de actividad concedidas.

Por este motivo, y con carácter previo a la declaración de caducidad, se concede trámite de audiencia a los interesados para que en plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación, formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 24.2 de la citada Ordenanza.

Madrid, a 17 de julio de 2010.—PO del gerente del Distrito, la jefa del Departamento Jurídico, Eulalia Fernández Préstamo.

(02/7.699/10)